

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19266** BARCELONA

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por la presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 136/2010-J se ha declarado mediante auto de fecha 30 de abril de 2010 el Concurso de Arte y Tecnología del Marketing, S.L., con domicilio en calle Brutau nº 100, 1º 2.ª de Sabadell con CIF B62235478. Se ha designado como Administrador Concursal a: Francisco Villalón Pou (economista), con domicilio en Avda. Sant Andreu, 116- Bloc 5- Esc B 2º 2ª, 08392 de Sant Andreu de Llavaneres (Barcelona) y correo electrónico [fiscalcom@telefonica.net](mailto:fiscalcom@telefonica.net). Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edifici C, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Sabadell.

Barcelona, 6 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100040684-1